



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2022-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 17 de marzo del 2022.

#### VISTO:

Los documentos que se acompañan en Seiscientos treinta y uno (631 folios); en físico y demás antecedentes;

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el Estado reconoce la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico en los asuntos de su competencia

**Segundo:** Que, en principio debe indicarse que la Administración Pública rige su actuación bajo el Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1. del artículo IV del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*.

**Tercero:** Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se creó se el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

**Cuarto:** Que el especialista en proyectos de Inversión ha elaborado el expediente técnico denominado: “RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO” – CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO II ETAPA, ”, dando por aprobado el estudio definitivo que consta de lo siguiente : Ficha Técnica, Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Memoria De Calculo, Estudios Básicos, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Panel Fotográfico Cronograma De Obra, Planos

#### I. DATOS GENERALES:

##### 1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

###### 1.1.1. LOCALIZACIÓN

Región	: Huánuco
Departamento	: Huánuco
Provincia	: Huánuco
Distrito	: Pillco Marca
Lugar	: Av. Universitaria 601 Cayhuayna.

###### 1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2022-UNHEVAL-DIGA-UEI-J  
Cayhuayna, 17 de marzo del 2022.

pág. 2

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán se encuentra en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco y distrito de Pillco Marca. Como se muestra en el mapa que se detalla.

### 1.2. DATOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN

#### 1.2.1. DATOS FINANCIEROS

Sector : 10 Educación  
Pliego Presupuestario : 525-UNHEVAL  
Unidad Ejecutora : 1103-UNHEVAL  
Función : 22 Educación  
Programa presupuestal : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Entidad Gestora : Universidad Nacional Hermilio Valdizán

#### 1.2.2. UNIDAD FORMULADORA

Nivel de gobierno : Gobierno Nacional  
Sector : Educación  
Entidad : Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
Nombre de la UF : UNHEVAL - Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo  
Responsable de la UF : Eloyda Angélica Ostos Miraval

#### 1.2.3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Nivel de gobierno : Gobierno Nacional  
Sector : Educación  
Entidad : Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
Nombre de la UEI : Unidad Ejecutora de Inversiones  
Responsable de la UEI : Guillermo Javier Albornoz Ramos

#### 1.2.4. UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector : Educación  
Entidad : Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
Nombre de la UEI : 0001-103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán

#### 1.2.5. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Sector Responsable : Educación  
Tipología del Proyecto : Educación Superior Universitaria

#### 1.2.6. RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO.

✓ Ing. Efraín Elías Hinostraza Papas, Especialista en Proyectos de Inversión.

**Quinto:** Que, el Informe N°12-2022-UNHEVAL-DIGA-J-UEI de fecha 16 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace mención del proyecto de Inversión denominada : "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" – CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO II ETAPA, con Código Único de Inversiones N° 2426248, de acuerdo al siguiente detalle:

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN Jefatural N° 023-2022-UNHEVAL-DIGA-UEI-J  
Cayhuayna, 17 de marzo del 2022.

pág. 3

### RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

PROYECTO : CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - II ETAPA

UBICACIÓN : HUANUCO - PILLCOMARCA - CAYHUAYNA

MOD. DE EJECUCION : POR CONTRATA

PLAZO EJECUCION : 90 DÍAS CALENDARIO FECHA : Marzo 2022

ITEM	DESCRIPCION DE FORMULAS	PRESUPUESTO
001	OBRAS PROVISIONALES. TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	S/. 50,862.82
002	ESTRUCTURAS	S/. 302,255.60
003	ARQUITECTURA	S/. 237,161.10
004	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 14,270.30
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 41,822.09
006	PLAN COVID	S/. 15,440.58
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 661,812.49</b>
	Gastos Generales 10.00%	S/. 66,181.25
	Utilidad 10.00%	S/. 66,181.25
	<b>COSTO DE OBRA SIN IGV.</b>	<b>S/. 794,174.99</b>
	Equipos y Mobiliario	S/. 54,129.76
	<b>SUB TOTAL DE OBRA SIN IGV.</b>	<b>S/. 848,304.75</b>
	Impuesto General a Las Ventas 18.00%	S/. 152,694.86
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>S/. 1,000,999.61</b>

Son: Un millón mil ochocientos cuarenta y nueve con 21/100 soles

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/. 1,000,999.61
SUPERVISION DE OBRA 5.00%	S/. 50,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/. 1,050,999.61</b>

Son: Un millón cincuenta mil novecientos noventa y nueve con 61/100 soles

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- ✦ Responder a las necesidades de atención de los problemas de salud mental en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- ✦ Reinsertar al paciente en la comunidad a través centro de salud mental
- ✦ Contar con los espacios adecuados para el diagnóstico y la rehabilitación de las personas afectadas.

### METAS DEL PROYECTO

El proyecto comprende las siguientes metas:

COMPONENTE	ESTUDIO DEFINITIVO
Resultado 01: OBRAS PROVISIONALES	Sera a través del colocado del cartel de obra, fabricación de almacén temporal, movilización y desmovilización de equipos y herramientas.

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2022-UNHEVAL-DIGA-UEI-J  
Cayhuayna, 17 de marzo del 2022.

pág. 4

<b>Resultado 02:</b> <b>ZONA ADMINISTRATIVA</b>	La creación del Centro de salud mental comunitario contará con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• hall de ingreso + sala de espera</li> <li>• Secretaría</li> <li>• dirección general.</li> </ul>
<b>Resultado 03:</b> <b>ZONA DE ATENCIÓN</b>	La zona de atención contará con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de espera.</li> <li>• Sala de trabajo.</li> <li>• Talleres.</li> </ul>
<b>Resultado 04:</b> <b>ZONA DE PRESTACIONES - SALAS</b>	La zona de prestaciones clínicas psicosociales contará con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de espera.</li> <li>• Sala de trabajo grupal 01.</li> <li>• Sala de trabajo grupal 02.</li> <li>• Sala de trabajo multipropósito.</li> </ul>
<b>Resultado 05:</b> <b>ZONA DE PRESTACIONES - TALLERES</b>	La zona de prestaciones socio-comunitarias contará con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de rehabilitación psicosocial 01.</li> <li>• Taller de rehabilitación psicosocial 02.</li> </ul>
<b>Resultado 06:</b> <b>ZONA COMPLEMENTARIA</b>	La zona complementaria contará con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio higiénico.</li> <li>• Terraza</li> </ul>

### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de obra es de ciento veinte (120) días calendario en total, de acuerdo al cronograma de ejecución de obra del expediente técnico.

**Sexto:** Que, estando en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Rectoral N° 080-2021-UNHEVAL de fecha 04 de octubre del 2021, el titular del pliego de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco resuelve ampliar facultades y atribuciones resolutorias para: "Aprobar estudios definitivos y/o planes de trabajo y sus modificaciones, según corresponda", en concordancia con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado por la Resolución Rectoral N° 0586-2020-UNHEVAL; contando con las visaciones correspondientes;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** las Expediente Técnico de la Inversión denominada: "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA,

...///



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2022-UNHEVAL-DIGA-UEI-J  
Cayhuayna, 17 de marzo del 2022.

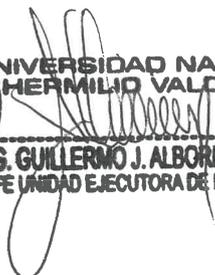
pág. 5

DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" – CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO II ETAPA, con Código Único de Inversiones N° 2426248, con un presupuesto total que asciende a la suma de S/ 1,050,999.61 (Un millón cincuenta mil novecientos noventa y nueve con 61/100 soles), con costos unitarios al mes de marzo del 2022, con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario, y a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Indirecta por Contrata, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, expresado en 631 folios, que se adjuntan a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DAR A CONOCER**, la presente Resolución a los Órganos Competentes, por lo expuesto en los considerados de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OCI  
Transparencia  
DIGA  
U. Abastecimiento  
Archivo

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL  
HERMILIO VALDIZÁN**  
  
**ING. GUILLERMO J. ALBORNOZ RAMOS**  
JEFE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**TRANSCRIPCIÓN**

  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

...///